

Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2013 — Italia/Comisión

(Asunto T-126/09) ⁽¹⁾

(«Régimen lingüístico — Anuncios de concursos generales para la selección de administradores — Publicación íntegra en tres lenguas oficiales — Información relativa a los anuncios de concursos generales — Publicación en todas las lenguas oficiales — Lengua de las pruebas — Elección de la segunda lengua entre tres lenguas oficiales»)

(2013/C 313/34)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: República Italiana (representantes: G. Palmieri, agente, asistido por P. Gentili, avvocato dello Stato)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente, J. Currall y J. Baquero Cruz; posteriormente, J. Currall y G. Gattinara, agentes)

Objeto

Recurso de anulación de los concursos generales EPSO/AD/144/09, en el ámbito de la salud pública, EPSO/AD/145/09, en el ámbito de la seguridad alimentaria (política y legislación), y EPSO/AD/146/09, en el ámbito de la seguridad alimentaria (auditoría, inspección y evaluación), para la constitución de una lista de reserva para la contratación de administradores (AD 5) de nacionalidad búlgara, chipriota, estonia, húngara, letona, lituana, maltesa, polaca, rumana, eslovaca, eslovena y checa, publicados en las versiones alemana, inglesa y francesa del *Diario Oficial de la Unión Europea* de 14 de enero de 2009 (DO C 9 A, p. 1).

Fallo

- 1) Anular los anuncios de concursos generales EPSO/AD/144/09, en el ámbito de la salud pública, EPSO/AD/145/09, en el ámbito de la seguridad alimentaria (política y legislación), y EPSO/AD/146/09, en el ámbito de la seguridad alimentaria (auditoría, inspección y evaluación), para la constitución de una lista de reserva para la contratación de administradores (AD 5) de nacionalidad búlgara, chipriota, estonia, húngara, letona, lituana, maltesa, polaca, rumana, eslovaca, eslovena y checa, publicados en las versiones alemana, inglesa y francesa del *Diario Oficial de la Unión Europea* de 14 de enero de 2009 (DO C 9 A, p. 1).
- 2) La República Italiana y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 129, de 6.6.2009.

Sentencia del Tribunal General de 12 de septiembre de 2013 — Italia/Comisión

(Asunto T-218/09) ⁽¹⁾

(«Régimen lingüístico — Anuncios de concursos generales para la selección de asistentes — Lengua de las pruebas — Elección de la segunda lengua entre tres lenguas oficiales»)

(2013/C 313/35)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: República Italiana (representantes: G. Palmieri, agente, asistido por P. Gentili, avvocato dello Stato)

Demandada: Comisión Europea (representantes: inicialmente, J. Currall y J. Baquero Cruz; posteriormente, J. Currall y G. Gattinara, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandante: República de Letonia (Representante: K. Drēviņa, agente)

Objeto

Recurso de anulación de los anuncios de concursos generales EPSO/AST/91/09, para la constitución de una lista de reserva para la contratación de asistentes (AST 3) en el sector «Offset», y EPSO/AST/92/09, para la constitución de una lista de reserva para la contratación de asistentes (AST 3) en el sector «Preimpresión», publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 18 de marzo de 2009 (DO C 63 A, p. 1).

Fallo

- 1) Anular los anuncios de concursos generales EPSO/AST/91/09, para la constitución de una lista de reserva para la contratación de asistentes (AST 3) en el sector «Offset», y EPSO/AST/92/09, para la constitución de una lista de reserva para la contratación de asistentes (AST 3) en el sector «Preimpresión», publicados en el *Diario Oficial de la Unión Europea* de 18 de marzo de 2009.
- 2) La República Italiana, la República de Letonia y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.

⁽¹⁾ DO C 180, de 1.8.2009.